

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6367 *EVIOSYS PACKAGING SERVICES IBERIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EVIOSYS PACKAGING HOLDING SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Eviosys Packaging Services Iberia, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") con fecha 20 de octubre de 2023, y de Eviosys Packaging Holding Spain, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") con fecha 20 de octubre de 2023, han adoptado la decisión de aprobar, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbente al actual socio único de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Las Torres de Cotillas (Murcia), 20 de octubre de 2023.- Administrador solidario de Eviosys Packaging Holding Spain, S.L.U. y Eviosys Packaging Services Iberia, S.L.U, D. José Luis Uraga Donado.

ID: A230039813-1